

CONVOCATORIA A LA PRIMERA JORNADA DE ACADEMICOS DEL PPD

La Coordinadora de Académicos del PPD llama a los académicos, militantes y simpatizantes, a participar en la Jornada de Educación Superior que se realizará el 2 de Junio de 1990, en el local del partido, Padre Luis de Valdivia 327, entre 9,00 y 18,00 hrs.

El partido esta conciente de la enorme acogida que tiene en el seno de las instituciones académicas, tanto en el estamento estudiantil como en el estamento de profesores e investigadores. Sin embargo, a la fecha esto no se ha traducido en una comunidad organizada capaz de asumir la responsabilidad que tiene el partido frente al gobierno democrático y ante la sociedad chilena, en materia de educación superior.

Solo recientemente el PPD ha formalizado su Coordinadora de Académicos como una estructura regular. Esta coordinadora tiene por misión organizar la participación de militantes y simpatizantes, diseñar y formular políticas, y hacerse cargo de su implementación.

El propósito de esta primera jornada es concertar y definir, entre los académicos del PPD, propuestas específicas en torno a los temas más significativos y urgentes de la educación superior chilena. En el programa de la Concertación subscribimos un marco de referencia muy amplio; de ahí la ineludible responsabilidad de afinar políticas y propuestas que aseguren la consecución de la idea de universidad y de sociedad que propugna nuestro partido.

En la Jornada se discutirán los siguientes temas:

1.- La Tarea Formativa de las Instituciones de Educación Superior.

Este tema inciuye la formación del profesional, del hombre y del ciudadano, en el marco de la particular modalidad y trato que las instituciones de educación superior tienen con el conocimiento científico, las artes y las humanidades. La tradición académica ha hecho de este un gran tema, tanto en la universidad europea como en la chilena. El supuesto es que la formación universitaria no consiste en una mera agregación de asignaturas y de disciplinas. El conocimiento científico surge y se aplica en un cierto marco de opciones valóricas. El ejercicio profesional siempre tiene repercusiones en la vida práctica de los hombres. La formación ciudadana y el cuidado por la democracia no pueden ser ajenas a la educación superior.

Los enunciados anteriores son solo ejemplos de la naturaleza y alcance de la formación en las instituciones de educación superior. Cada institución tiene la responsabilidad de definir y asumir su proyecto educativo. Lo que no puede ocurrir es que, de espaldas a la formación, ignore la misión mas profunda que debe enfrentar toda institución de educación superior.

2.- El Sistema de Educación Superior.

Actualmente, en propiedad no es posible hablar de un sistema de educación superior chileno. El desmantelamiento de las universidades estatales y la irrupción de las nuevas

instituciones de educación superior privadas, han producido un impacto de insospechadas consecuencias. Ello ha generado una verdadera crisis de la educación superior: el usuario carece de referentes; no hay como garantizar la fe pública; existe un alto nivel de fragmentación; no hay flujo ni coordinación entre instituciones; la competencia y el mercado se han convertido en reguladores de la vida universitaria; etc.

En el Programa de la Concertación se afirma que:

El sistema estará integrado por las universidades y los institutos profesionales actualmente existentes y por las instituciones del mismo nivel que en el futuro se creen y a las cuales se reconozca oficialmente un estatuto semejante. En este sistema deben poder convivir y enriquecerse mutuamente universidades antiguas y nuevas, públicas y privadas, metropolitanas y regionales, junto a institutos profesionales cuyo rol en una sociedad cada vez mas compleja y diferenciada se justifica plenamente para responder a la creciente demanda por formación profesional y técnica de nivel superior.

El sistema deberá hacer posible la necesaria competencia que es ineludible para la actividad intelectual y, a la vez, deberá asegurar la solidaridad, coordinación y programación que son necesarias para desarrollar una educación superior. Para ello se impulsará el establecimiento de mecanismos de acreditación institucional y de evaluación de programas y actividades que respondan a los intereses de la sociedad, posean una sólida base técnica y cuenten con amplio respaldo en la comunidad académica y científica nacional.

3.- Financiamiento de la Educación Superior.

En este tema se incluye tanto la cuestión de los aranceles de los estudiantes como las fuentes de financiamiento de las instituciones de educación superior estatales y privadas.

Entre las fuentes de financiamiento se hace necesario considerar los aportes institucionales; el financiamiento a programas y proyectos; el financiamiento proveniente de fondos concursables; los contratos y donaciones y los ingresos por actividades docentes regulares.

La concertación ha pensado en un sistema de apoyo integral a los estudiantes. Este sistema incluye el pago diferenciado de aranceles y el fondo de becas y prestamos, el cual cubriría tres modalidades de apoyo: a) prestamos estudiantiles; b) becas de matrícula y c) becas de asistencialidad.

El PPD no pudo eludir la falta de equidad introducida en el acceso de los estudiantes a la educación superior. En efecto, el sistema exhibe la grave distorsión de aceptar a los que tienen recursos para financiar sus estudios y excluye a los mas pobres.

4.- Investigación Científica y Desarrollo Nacional.

Es un hecho indesmentible que la mayor parte de la investigación científica y tecnológica que se realiza en el país ocurre en el seno de las universidades. Para la concertación " el desarrollo científico es una tarea ineludible de una sociedad que desea crecer económicamente, modernizar sus estructuras productivas y su cultura, y resolver los urgentes problemas sociales que afectan a la mayoría de la población". Los objetivos que se buscará obtener mediante las políticas de promoción al desarrollo científico son cuatro:

- Mantener al país integrado al constante crecimiento del conocimiento mundial;
- Contribuir a la formación de recursos humanos del mas alto nivel, especialmente a través de los programas de postgrado;
- Ampliar el acervo de conocimientos básicos y aplicados que permitan modernizar continuamente la economía y resolver los problemas de la sociedad;
- Proporcionar al país las capacidades necesarias para poder recibir y aprovechar los avances científicos y técnicos generados en el exterior.

También constituyen políticas específicas de la Concertación, entre otras, los siguientes aspectos:

1. Aumentar el gasto del estado en investigación y desarrollo hasta alcanzar, en forma paulatina pero sostenida, cifras reales del orden del 1% del PGB, alrededor de 1996.
2. Revitalizar y otorgar pleno rango de organismo de políticas científico tecnológicas al Consejo del CONICYT.
3. Establecer a través del CONICYT un fondo de promoción con el fin de implementar las acciones mas urgentes y prioritarias que se requieren para fortalecer la investigación científica y tecnológica en Chile.

Para el PPD es materia de especial preocupación corregir la situación de desmedro en que se encuentran las ciencias sociales en Chile. Estima necesario alcanzar un desarrollo científico y tecnológico equilibrado entre las ciencias sociales y humanas y las otras áreas del conocimiento.

5.- Gobierno y Participación.

En opinión de la Concertación, la nueva ley de educación superior deberá consagrar la existencia de un sector público que corresponde a las universidades e IPs que reciben anualmente aportes fiscales de carácter institucional, junto a un sector de establecimientos privados, compuesto por universidades e IPs reconocidos oficialmente.

En el sector público las instituciones de educación superior se organizarán de forma tal que en su gobierno y en el de sus unidades se asegure la participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, de acuerdo con las funciones que a cada uno de ellos corresponde.

Los estatutos de estas instituciones deberán establecer órganos unipersonales y colegiados. Las autoridades unipersonales serán elegidas con la participación de los académicos. En los órganos colegiados se asegurará la participación de los diversos estamentos que forman la comunidad universitaria, según sea la naturaleza del órgano y las funciones estamentales. Tanto la participación en la generación de autoridades unipersonales como la representación en los órganos colegiados deberá estar especificada en los estatutos de cada institución.

En relación a los establecimientos de educación superior privada, sus estatutos deberán

garantizar la participación de los académicos en el gobierno. Para tal efecto, los académicos deberán tener representación en los consejos superiores y en los demás órganos colegiados que corresponda y, además, participarán en la proposición de las personas entre las cuales se designa el rector.

En materia de gobierno universitario el PPD asume que la responsabilidad de elegir autoridades y definir políticas debe descansar esencialmente en la comunidad académica. Asimismo, sostiene que a los distintos estamentos corresponde lograr una adecuada participación en la gestión y gobierno de las instituciones de educación superior.

También es materia de preocupación del PPD el reconocer que la participación real de los académicos en el sub sistema de educación privada, pasa por superar la situación de precariedad e indefensión en que éstos se encuentran.

6.- Carrera Académica.

Es acuerdo de la Concertación el promover que la ley determine las bases de la carrera académica para el sector, identificando las categorías principales y las características de cada una, así como los requisitos de ingreso de los académicos a las respectivas categorías. Las categorías del cuerpo académico regular deberán llenarse, en todo caso, por concurso público.

Para el PPD, la carrera académica debe ser un instrumento que de estabilidad y garantías para el trabajo académico. Debe permitir, al mismo tiempo, que cada académico pueda hacerse expectativas razonables respecto de su futuro. Por ejemplo, al trasladarse de una institución a otra, dentro de las del mismo rango, debiera considerarse y respetarse la jerarquía previamente alcanzada. En este sentido, es razonable pensar en la creación de un Colegio Nacional de Académicos que regule la carrera del académico en cualquier institución del sistema.

Especial atención merece, en el marco de la política del PPD, el lograr una solución real y efectiva para los académicos injustamente exonerados durante el período de la dictadura.

LA COMISION ORGANIZADORA LLAMA A TODOS LOS ACADEMICOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL PPD A PROMOVER LA DISCUSION DE ESTOS TEMAS EN EL SENO DE SUS UNIDADES ACADEMICAS Y A ELABORAR PONENCIAS EN TORNO A ELLOS.

PROGRAMA

PPD

JORNADA DE EDUCACION SUPERIOR DEL PARTIDO POR LA DEMOCRACIA.

**Sabado 2 de Junio de 1990,
Sede Central PPD,
Padre Luis de Valdivia 327,
Santiago, Chile.**

- 09:00 Apertura de la Jornada: **Ricardo Lagos**, Ministro de Educación.
- 09:30 Sistema de Educación Superior: **José Joaquín Brunner**, Director ~~FLACSO~~ ^{FLACSO}.
- 10:00 Financiamiento de la Educación Superior: **Patricio Arriagada**, Decano Ciencias Sociales, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- 10:30 Café
- 11:00 Gobierno y Participación en la Educación Superior: **Rafael Estevez**, Académico, P. Universidad Católica de Chile.
- 11:30 Políticas de Investigación y Desarrollo: **Edmundo Riveros**, Académico, Facultad de Agronomía, U. de Chile
- 12:00 Carrera Académica: **Fidel Oteíza**, Universidad de Santiago de Chile.
- 13:00 Almuerzo
- 14:00 Proyectos Educativos de las Instituciones de Educación Superior: **Juan Ruz**, Académico, Universidad Diego Portales.
- 14:30 Ponencias de Académicos Expositores.
- 16:15 Café
- 16:45 Discusión y Conclusiones de mayor interés.